



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VIGENCIA – 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular del DAFP No. 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, a continuación se mencionan las fortalezas y debilidades observadas por ésta Oficina, producto de la aplicación de las respectivas encuestas sugeridas por el DAFP, evaluando el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad.

FORTALEZAS:

- La Alta Dirección ha evidenciado su compromiso con la implementación del Sistema de Control Interno asegurando la disponibilidad de recursos.
- Se han venido socializando en las jornadas de inducción y reinducción las políticas del talento humano lo que ha logrado potenciar el recurso humano generar sentido de pertenencia.
- Se cuenta con mecanismos eficientes de recolección de información que han permitido identificar las necesidades y prioridades en la prestación del servicio y evaluar la percepción externa de la Unidad.
- La Entidad realiza seguimiento de manera periódica a la ejecución de los planes, programas, proyectos y a la ejecución presupuestal.
- La entidad formuló una estrategia de lucha contra la corrupción, lo cual propende por minimizar actos o situaciones que lesionen los intereses de la entidad y vayan en detrimento de su imagen y/o recursos.
- El programa anual de auditorías se ejecutó de acuerdo a lo previsto (97%), quedando pendiente las actividades programadas con corte 31 de diciembre de la vigencia.
- La Entidad vuelve a ser certificada en Calidad y logra obtener certificación de los subsistemas de Gestión ambiental y Salud y seguridad en el trabajo.

FORTALEZAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI EN LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 943 DE 2014.

- Las fases 1- conocimiento, 2- diagnóstico, 3- planeación de la actualización y 4- ejecución y seguimiento se cumplieron dentro de los plazos establecidos en el Decreto 943 de 2014 y se ejecutaron las actividades programas en el cronograma previsto por la Unidad.

DEBILIDADES:

- La Entidad adolece de un mecanismo que le permita recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servicios públicos.
- No se realiza de manera acuciosa el ejercicio de formulación de planes de mejoramiento individual.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- No obstante realizarse las evaluaciones de desempeño y firmarse los acuerdos de gestión no se evidencia que el producto de estas evaluaciones se analice para estructurar los planes de formación y capacitación.
- No se observa que se estén determinando acciones para eliminar causas de no conformidades potenciales que permitan eliminar efectos de probables problemas.
- No se garantiza la actualización de la página WEB de la Unidad de conformidad con lo establecido en el artículo 11 Ley 1712 de 2014.
- No se observa que se hallan adelantada acciones de socialización de la planeación al interior de la Unidad.
- No se evidencia un mecanismo eficiente que permita reemplazar los documentos en papel por electrónicos, lo que debilita el Sistema Ambiental, el Sistema de Gestión documental y va en contra de la política de Austeridad del gasto adoptada por la Unidad.
- No se observa celeridad en el diseño, desarrollo e implementación de los formularios oficiales con el fin de que se publiquen en la página WEB de la unidad para que estos faciliten a los ciudadanos realizar sus requerimientos.

DEBILIDADES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI EN LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 943 DE 2014.

- Para la fase 5- cierre, solo se ejecutaron en un 40% las actividades planeadas por la Unidad, lo que impidió realizar una comparación entre lo planeado y lo ejecutado que permitiera establecer si fue eficaz, eficiente y efectivo la labor de realizada.

Es importante que las áreas responsables, adopten o establezcan acciones de mejora tendientes a eliminar las debilidades encontradas y que se reporte en el comité Directivo los avances.

Cordialmente,

Original certificado de recepción de información DAFP No. 723

AURORA GÓMEZ TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: María del Carmen Bonilla
Revisó y aprobó: Aurora Gómez Torres